



RESOLUCION 2014

DECRETO N° 1759 /

CERRO NAVIA, 21 OCT 2014

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica la adquisición de televisor 14", cable HDMI, soporte pared, notebook Sandoval y Méndez, autorizado por el Comité Financiero.

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Fondos para el funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Tanganyica N° 7361, celebrado con fecha 03 de septiembre de 2012, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Decreto Alcaldicio N° 1192, de fecha 06 de octubre de 2012, por el cual el Municipio aprobó el Convenio antes mencionado.
3. Solicitud de Pedido N° 849, de fecha 18 de agosto de 2014, solicitado por la Administración Municipal.
4. Acta de Evaluación de fecha 08 de septiembre de 2014, del Jefe del Departamento de Adquisiciones.
5. Sesión de Comité Financiero N° 67, de fecha 03 de octubre de 2014.
6. Memorando N° 675, de fecha 10 de octubre de 2014, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO

- ❖ Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).
- ❖ Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).

DECRETO:

1. Adjudica la adquisición de televisor 14", cable HDMI, soporte pared, notebook, ID Mercado Público N° 2371-400-L114, a la empresa Sandoval y Méndez Limitada, R.U.T. N° , representada legalmente por don José Ramón Méndez Millar, cédula de identidad N°

ambos con domicilio en calle Bandera N° 537, oficina 47, comuna de Santiago.

2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y tota de \$ 591.430.- (quinientos noventa y un mil cuatrocientos treinta pesos) I.V.A. incluido, previa certificación de la Administración Municipal.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.606.001.
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

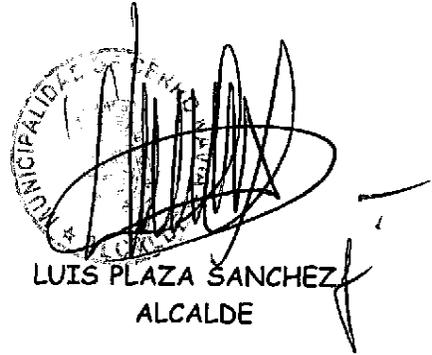


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MRP/OLT/JTF
13.10.2014

Distribución :

Departamento de Adquisiciones - Archivo Municipal



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE